

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 7

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 253254

SANTIAGO, 14 de Noviembre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 694.425 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. MOTIVOS LABORALES, en la condición de TITULAR a Adrian Salomon ROMAYNA PEÑA de nacionalidad PERUANA, válida desde el 22 de Septiembre de 2016 y hasta el 22 de Septiembre de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

Por Orden del Jefe ~~DEPARTAMENTO~~ del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio de ~~INTERIOR~~ ~~Y~~ Seguridad Pública

A circular stamp with a double border. The outer ring contains the text 'DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y SEGURIDAD PUBLICA' in a stylized font. The inner circle contains 'SERVICIO DE INVESTIGACIONES' at the top and 'DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION' at the bottom, separated by a horizontal line. A five-pointed star is at the bottom. A large, dark, handwritten signature is written over the stamp.

**KATIUSKA LORCA SILVA**  
Sección Visas

RSD/PVS/VGL/CEPF  
[308] 14/11/2016

### Distribución:

## 1.- Policía I

## 2.- Archivo

240 *WILSONS*